

EL IDEAL POLITICO.

JUSTICIA, RELIGION, LIBERTAD.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de Fontes número 4,
cuarto segundo de la derecha.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION:

Murcia 6 rs trimestre; fuera 8, id. id.
en la Administracion ó imprenta de este periódico.

Año II.

Se publica en Murcia los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Núm. 90.

EL IDEAL POLITICO.

Murcia 30 de Junio de 1872.

LA SEPARACION DE LA IGLESIA Y DEL ESTADO.

Absurdos sin cuento se vienen cometiendo desde que la epopeya de Cadiz dió el grito subersivo en esta nacion.

En el orden politico, si bien conservando la institucion monárquica, aunque privada de nuestras antiguas glorias, se ha intentado trasformar la manera de ser de este pueblo, que aceptaba gustoso sus grandezas tradicionales, sin rechazar los adelantos de la moderna civilizacion; en el orden administrativo, por medio de la descentralizacion tambien se ha querido dar forma nueva á las provincias y á los municipios, sin que á esta hora se haya alcanzado otra cosa que sumirlos en la penuria mas afrentosa, en medio de una pletora grande de libertades; en el orden judicial, nada digamos, porque despues de tanto y tanto protestar de la inamovilidad, hasepuesto el poder judicial á merced de la politica mas apasionada, siendo el oasis *delicioso* de un repugnante nepotismo; pero donde resalta mas todavia el cumulo de absurdos y aberraciones, cometidos por aquellos que han podido presumir, que un pueblo para ser libre ha de dejar de ser religioso, es precisamente en el orden moral, en el orden religioso.

La revolucion de Setiembre viene

con esto á cumplir fatalmente su destino: fué su lema atentar contra los mas sagrados intereses de la nacion española, porque no á otro punto encaminaba sus miras, al atacar á la Iglesia, al perseguir la sacrosanta religion de nuestros mayores.

No pretendemos, pues, hacer un capitulo de cargos á los gobiernos por esos ataques injustificados á la Iglesia, seria preciso una serie de articulos, que no permite la indole de esta publicacion, presentando todos sus actos, desde la despótica y cruel espulsion de los jesuitas, supresion de las conferencias de San Vicente, asignacion del presupuesto para los seminarios, enumerando los vejámenes de que han sido victimas el episcopado y clero español, hasta los alarides de irreverencia y nada diplomáticos en las Córtes, contra la institucion mas veneranda y santa de la tierra, contra la Santa Sede.

Tode esto y mucho mas que se ha intentado por hombres desalmados, debemos pasar en silencio, para fijarnos en la idea que encierran las palabras que sirven de epigrafe, LA SEPARACION DE LA IGLESIA Y DEL ESTADO.

Decir progresistas en la historia politica de esta nacion esencialmente religiosa, es tanto como decir perseguidores de la Iglesia, del clero; y ni una vez aparecen en el poder; que no se dejen sentir sus propósitos demoledores. No parece sino que es tipico de ese partido la piqueta revolucionaria. No pueden gobernar, sin calumniar á la Iglesia, no pueden gobernar, sin hacer ver, porque marchan de absurdo en absur-

do, que esta reñida, que son antitéticas la libertad y la religion.

¿Que puede sorprender hoy, cuando los progresistas, *de conocidos* como los llamaria el Sr. Corradi, quieren hacer de España la nacion mas liberal de Europa, aunque para ello tengan que hacerla protestante, cismatica, ó atea? ¿Y se propongan separar la Iglesia del Estado?

Para ellos hay incompatibilidad entre ambas potestades, desde el instante en que Roma condenara el liberalismo, pero no quieren comprender que tal condenacion no se estiende á la aspiracion de los pueblos modernos, sino á la persecucion que á la sombra de la libertad se hace al catolicismo.

La Iglesia libre en Estado libre lleva envuelta la idea de formar un pueblo sin religion, sin Dios, y esto sobre ser filosóficamente considerado la mayor de las aberraciones, es impracticable, á no querer retroceder al barbarie y al oscurantismo.

Los pueblos hoy, cuanto mas religiosos, dice un publicista, son mas sumisos á los poderes constituidos, y siendo asi esclavos de la ley, son verdaderamente libres.

¿Porque España habia de necesitar la implotacion de esos principios que no tienen asiento en las demas naciones, esa utopia tan acariciada por el radicalismo?

Sin tener en cuenta los intereses creados entre ámbos poderes, cuya estincion no es tan realizable, basta solo fijar la atencion en lo que proyecto se considera del Sr. Montero Rios, para comprender la absurdidad,